

RESOLUCIÓN DECANAL N° 165-2019-DFIEE.- Bellavista, 14 de junio del 2019 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1571-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de mayo de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 136-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 27 de mayo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller **ROMERO TAQUIRE NELSON GIOVANNY** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"LOCALIZACIÓN DE FALLAS EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CON COMPENSACIÓN SERIE VARIABLE UTILIZANDO OSCILOGRAFÍAS GRABADAS POR LOS REGISTRADORES DE FALLA"**, así como la designación oficial del **Mg. EDGAR DEL ÁGUILA VELA** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de mayo de 2019, el bachiller **ROMERO TAQUIRE NELSON GIOVANNY** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentó su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"LOCALIZACIÓN DE FALLAS EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CON COMPENSACIÓN SERIE VARIABLE UTILIZANDO OSCILOGRAFÍAS GRABADAS POR LOS REGISTRADORES DE FALLA"**, así como la designación oficial del **Mg. EDGAR DEL ÁGUILA VELA** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 045-2019-CDUIFIEE**, de fecha 27 de mayo de 2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **"LOCALIZACIÓN DE FALLAS EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CON COMPENSACIÓN SERIE VARIABLE UTILIZANDO OSCILOGRAFÍAS GRABADAS POR LOS REGISTRADORES DE FALLA"** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Presidente); Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva (Secretario); Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles (vocal); y, Ing. Fredy Adán Castro Salazar (Suplente).

Que, con **Proveído N° 1571-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de mayo de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 136-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 27 de mayo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller **ROMERO TAQUIRE NELSON GIOVANNY** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"LOCALIZACIÓN DE FALLAS EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CON COMPENSACIÓN SERIE VARIABLE UTILIZANDO OSCILOGRAFÍAS GRABADAS POR LOS REGISTRADORES DE FALLA"**, así como la designación oficial del **Mg. EDGAR DEL ÁGUILA VELA** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"LOCALIZACIÓN DE FALLAS EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CON COMPENSACIÓN SERIE VARIABLE UTILIZANDO OSCILOGRAFÍAS GRABADAS POR LOS REGISTRADORES DE FALLA"**, presentado por el bachiller **ROMERO TAQUIRE NELSON GIOVANNY**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:

Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	PRESIDENTE
Mg. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	SECRETARIO
Mg. Lic. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES	VOCAL
Ing. FREDY ADÁN CASTRO SALAZAR	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - El Trámite y Procedimiento Administrativo para obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado - Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis Art. 75°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del dictamen colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD1652019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO

// Continuación de la Resolución Decanal N° 052-2016-DFIEE, de fecha 16 de marzo de 2016.